



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N° 3120

Vallenar, 07 SET. 2015

VISTOS

- La necesidad de adquirir repuesto para vehículo perteneciente a Cesfam Hnos. Carrera de la comuna de Vallenar.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 53 que indica Exclusiones del sistema letra A " Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM ""
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para adquisición repuesto para reparación de vehículo Corsa Modelo Extra año 2007 Cesfam Hnos. Carrera Patente WZ 21-05 a COMERCIAL ORIENTAL YOC SAM LIMITADA RUT, N° 79.576.840-8, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
01 Kit embrague Corsa Modelo Extra año 2007	\$ 49.000
01 Piola embrague Corsa Modelo Extra año 2007	\$ 6.950

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, adquisición de repuesto para reparación de vehículo Cesfam Hnos. Carrera Patente WZ 21-05

3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA
VALLENAR**

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DRA/SG/I.C.ORT/RAPN/rap